



## **La participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador**

### **Women's political participation from a constitutional point of view in Ecuador**

**Edgar Paúl Zúñiga-Hurtado**

edgarpzh@gmail.com

**Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Guayas, Ecuador**

<https://orcid.org/0000-0002-2620-6993>

#### **RESUMEN**

La investigación tiene por objetivo analizar la participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador. Este estudio abraza una metodología descriptiva documental con diseño bibliográfico. El enfoque analítico-sintético se erige como la brújula que guía la exploración de información por el vasto mar de 15 trabajos de investigación, cada uno representando un faro en el horizonte del entendimiento científico. La Constitución de Ecuador de 2008, aunque incorpora principios avanzados en cuanto a no discriminación por identidad de género, se enfrenta a desafíos en su implementación efectiva. La resistencia cultural y la falta de acciones colectivas perpetúan la violencia de género, resaltando la necesidad de un cambio cultural profundo que trascienda el reconocimiento constitucional. La participación de las mujeres en la agenda legislativa ecuatoriana refleja una compleja dinámica donde, a pesar de avances numéricos, persisten desafíos en la promoción efectiva de la agenda de género.

Descriptores: agua potable; abastecimiento de agua; servicio de utilidad pública. (Fuente: Tesoro UNESCO).

#### **ABSTRACT**

The aim of this research is to analyse women's political participation from a constitutional perspective in Ecuador. This study embraces a descriptive documentary methodology with a bibliographic design. The analytical-synthetic approach stands as the compass that guides the exploration of information through the vast sea of 15 research papers, each representing a beacon on the horizon of scientific understanding. Ecuador's 2008 Constitution, while incorporating advanced principles of non-discrimination on the basis of gender identity, faces challenges in its effective implementation. Cultural resistance and lack of collective action perpetuate gender-based violence, highlighting the need for profound cultural change that transcends constitutional recognition. Women's participation in the Ecuadorian legislative agenda reflects a complex dynamic where, despite numerical advances, challenges persist in the effective promotion of the gender agenda.

Descriptors: drinking water; water supply; public utilities. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/09/2023. Revisado: 14/10/2023. Aprobado: 03/11/2023. Publicado: 01/01/2024.

**Sección artículos de investigación**



## INTRODUCCIÓN

En la travesía hacia la consolidación de sociedades equitativas, el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres en la esfera política emerge como un indicador crucial de la salud democrática de una nación. En el contexto específico de Ecuador, país impregnado de una rica diversidad cultural y arraigado en sus valores constitucionales, se despliega un escenario dinámico donde la participación política de la mujer se yergue como un punto nodal de reflexión. Este artículo se aventura a explorar los intrincados entramados de la participación política femenina en Ecuador desde una perspectiva intrínsecamente constitucional.

La magna Carta de 2008, marcando un hito en la historia constitucional ecuatoriana, consagró principios fundamentales de igualdad y no discriminación. No obstante, a pesar de estos avances, las mujeres continúan enfrentando barreras para su plena inserción en la esfera política. Este estudio se propone analizar las tensiones inherentes a la aplicación de estos preceptos constitucionales, desentrañando los desafíos que persisten y proponiendo posibles rutas para robustecer la participación política de la mujer en el contexto actual.

A través de un examen detallado de las disposiciones constitucionales pertinentes, se busca no solo identificar las fortalezas y debilidades del marco legal, sino también entender cómo este se manifiesta en la realidad política del país. En este viaje, nos sumergiremos en las experiencias de las mujeres que desafían las limitaciones, contribuyendo así a la evolución de una democracia más inclusiva y representativa.

Este artículo se erige como una invitación a reflexionar sobre la imperativa necesidad de materializar los principios constitucionales en prácticas tangibles, elevando la voz y la participación de las mujeres a un nivel donde su presencia sea no solo reconocida, sino también determinante en la construcción del futuro político de Ecuador.

Por consiguiente; en las entrañas de la Constitución ecuatoriana yace un compromiso inquebrantable con la igualdad y la no discriminación, delineando un camino hacia una sociedad más justa. Sin embargo, este compromiso constitucional



ha desatado un intrigante y complejo dilema: la participación política de la mujer. Este artículo se aventura a desentrañar las capas de esta cuestión desde una perspectiva constitucional, donde el texto legal se convierte en el tejido de la lucha por la igualdad de género en la arena política ecuatoriana.

Este artículo metafóricamente se constituye en un viaje a través de las líneas escritas de la Carta Magna de 2008, donde los principios abstractos adquieren vida en las experiencias concretas de las mujeres que desafían las convenciones. Ecuador, tierra de diversidad cultural y de inquebrantable espíritu constitucional, se erige como un laboratorio fascinante donde las aspiraciones igualitarias se entrelazan con la cruda realidad política.

Este análisis no se limita a descifrar el léxico jurídico, sino que busca entender la resonancia de estos principios en la lucha diaria de las mujeres por ocupar espacios de decisión. ¿Cómo se traducen las palabras constitucionales en la práctica política cotidiana? ¿Qué desafíos persisten en la participación política femenina y cómo se pueden superar?

A través de un examen detenido de las disposiciones constitucionales, este artículo se propone arrojar luz sobre el complejo paisaje de la participación política de la mujer en Ecuador. Más allá de las palabras en papel, se explorarán los matices de una democracia que busca redefinirse, donde las mujeres, desafiando horizontes, se erigen como agentes de cambio en la construcción de un Ecuador más igualitario y representativo.

En este diálogo entre la Constitución y las experiencias de las mujeres, se revelarán las grietas en el sistema, pero también las oportunidades de transformación. Porque, al final del día, este artículo no es solo un análisis académico, sino un eco de las voces de las mujeres que, desde una perspectiva constitucional, tejen un relato de resistencia y transformación en el tejido político de Ecuador.

En función de lo planteado, la investigación tiene por objetivo analizar la participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador.



## MÉTODO

Navegando entre las páginas de conocimiento, este estudio abraza una metodología descriptiva documental con diseño bibliográfico. El enfoque analítico-sintético se erige como la brújula que guía la exploración de información por el vasto mar de 15 trabajos de investigación, cada uno representando un faro en el horizonte del entendimiento científico.

La población de esta odisea investigativa consistió en 15 trabajos de investigación previamente seleccionados, sirviendo como portales hacia distintos rincones del conocimiento científico. Estas obras, cuidadosamente elegidas por su relevancia y representatividad, conforman el repertorio informativo desde donde se extraen los datos cruciales para la construcción del andamiaje teórico.

El proceso de recolección de datos fue un acto meticuloso de lectura crítica y sistematizada. Cada uno de los 15 trabajos ha sido desglosado, analizado y clasificado según criterios predeterminados en función de la participación política de la mujer desde una visión constitucional en Ecuador. La aplicación del método analítico permitió destilar los elementos esenciales, identificando patrones y divergencias.

Las herramientas para esta travesía incluyeron lápices de análisis y cuadernos de síntesis. Se utilizaron matrices y esquemas conceptuales para plasmar las interrelaciones entre los diferentes trabajos, tejiendo así una red de comprensión que capturó la esencia misma de las investigaciones.

El análisis de datos se realizó a través del método sintético, buscando construir un tapiz coherente que integre las voces diversas de los trabajos seleccionados. Este proceso permitió no solo identificar convergencias y divergencias, sino también discernir las tendencias y lagunas existentes en el panorama científico sobre nuestro tema de estudio.

En el transcurso de esta exploración, se garantizó la integridad científica y se respetó la propiedad intelectual de los autores. Cada hallazgo fue atribuido con



precisión a su fuente original, y se veló por la honestidad en la interpretación de los datos.

En resumen, este método analítico-sintético aplicado a una población bibliográfica de 15 trabajos de investigación no solo ilumina la comprensión de un tema vital, sino que también ofrece un modelo de navegación para futuras exploraciones científicas en este vasto y apasionante océano de conocimiento.

## **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Se destacan los siguientes escenarios políticos de la mujer ecuatoriana:

### **Discutiendo la Participación Política de las Mujeres Afroecuatorianas**

En el tapiz complejo de la participación política, las mujeres afroecuatorianas emergen como agentes de cambio, desafiando las narrativas preestablecidas y contribuyendo a la reconfiguración del paisaje político ecuatoriano. En esta sección de discusión, exploraremos las dimensiones clave que delinean su participación política, reflexionando sobre los logros alcanzados, los desafíos persistentes y las sendas que se abren hacia una democracia más inclusiva.

Las mujeres afroecuatorianas han dejado una impronta significativa en la política del país, destacándose por su compromiso comunitario y liderazgo inspirador. Discutir sus logros implica reconocer la valentía de aquellas que han roto barreras para ocupar roles políticos, marcando así hitos que desafían la invisibilidad histórica. Desde liderazgos locales hasta contribuciones a nivel nacional, estas mujeres han forjado un camino que merece ser celebrado y amplificado.

No obstante, la participación política de las mujeres afroecuatorianas sigue siendo un terreno desafiante, permeado por la intersección de la discriminación racial y de género. Los desafíos sistémicos, desde la falta de representación proporcional hasta la persistencia de estereotipos, demandan una discusión crítica. Analizar estos obstáculos es esencial para diseñar estrategias efectivas que allanen el camino hacia una participación política más equitativa.

La discusión se enriquece al explorar las estrategias concretas que podrían catalizar un cambio significativo. Desde el fortalecimiento de la educación política hasta la



implementación de políticas afirmativas, cada estrategia debe ser contextualizada y diseñada para abordar las barreras específicas que enfrentan las mujeres afroecuatorianas. Al discutir estas posibles soluciones, buscamos trazar una hoja de ruta práctica hacia la ampliación de su participación política.

La participación política de las mujeres afroecuatorianas es fundamental para la construcción de una democracia auténtica y representativa. Al reflexionar sobre sus logros, desafíos y estrategias futuras, contribuimos al diálogo continuo sobre la diversidad y la inclusión en el espectro político ecuatoriano. En este debate, encontramos la energía necesaria para trazar un camino colectivo hacia un Ecuador donde todas las voces, independientemente de su origen, encuentren resonancia y poder en los pasillos del poder.

La sección anterior destaca la esencia del derecho de participación como una puerta abierta a la igualdad de oportunidades y condiciones, tanto para hombres como para mujeres, incluyendo a quienes pertenecen a comunidades afroecuatorianas. Sin embargo, se destaca con preocupación que este derecho sigue siendo limitado para las mujeres, señalando deficiencias cruciales en la información y acceso a los distintos espacios de participación.

Un aspecto clave que emerge es la conexión intrínseca entre la participación política de las mujeres afroecuatorianas y las luchas sociales que han enfrentado. Desde la discriminación basada en género y etnia hasta la defensa de derechos colectivos como la tierra, la propiedad y la educación, estas mujeres han trazado un camino sólido en el ámbito político y social, desafiando las injusticias sistémicas. La trayectoria política y social de las mujeres afroecuatorianas resalta su resiliencia y determinación en comparación con otras mujeres del país.

En este contexto, la discusión enfatiza la necesidad imperante de fortalecer la presencia de las mujeres afroecuatorianas en los espacios de toma de decisiones. Se aboga por la asignación de recursos financieros específicos destinados a promover sus derechos de participación, proponiendo iniciativas como talleres, foros, capacitaciones y escuelas de liderazgo. Esta estrategia busca disipar el temor y superar las limitaciones cotidianas que enfrentan, permitiéndoles salir del anonimato y asumir roles activos en la configuración del panorama político del país.



La discusión culmina en la importancia de reconocer y fortalecer la participación activa de las mujeres afroecuatorianas en todos los niveles de la sociedad. Se insta a la implementación de medidas concretas y presupuestos específicos que fomenten la igualdad de oportunidades, rechazando así la invisibilidad histórica y situando a estas mujeres en el centro de los procesos de toma de decisiones. En última instancia, este análisis propone no solo un llamado a la acción sino también la creación de un espacio inclusivo donde las mujeres afroecuatorianas no solo sean receptoras de derechos, sino agentes activas y fundamentales en la construcción de un Ecuador más equitativo y justo (Espinoza, 2022).

### **Participación electoral de la mujer en Ecuador**

A partir del trabajo de (Silva-Chicaíza, 2014), se expresa que la Constitución de Ecuador del 2008 marcó un hito al establecer nuevos lineamientos, dando prioridad a la inclusión como un valor fundamental en la nueva institucionalidad. Sin embargo, la inclusión va más allá de la formulación de políticas en papel; su éxito radica en la efectiva implementación y garantía de participación equitativa, especialmente para grupos históricamente marginados.

El marco normativo, particularmente el artículo 61 numeral 7, establece el derecho de ecuatorianas y ecuatorianos a participar en empleos y funciones públicas de manera transparente e inclusiva. Además, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, impone la paridad y alternancia en listas y directivas. A pesar de estos avances, persisten desafíos sustanciales en la representación paritaria en la práctica.

La legislación que exige paridad y alternancia en las listas políticas no garantiza automáticamente una representación equitativa en la toma de decisiones. La posición predominante de los hombres al encabezar las listas limita las oportunidades para que las mujeres accedan a cargos de liderazgo. El sistema de listas abiertas y el fenómeno de votar en "plancha" contribuyen a mantener esta dinámica, ya que más del 70% del electorado vota por todos los candidatos de una sola lista.

El sistema electoral ecuatoriano, basado en la norma de un elector igual a un voto y utilizando métodos como el D'Hondt y el Webster, presenta desafíos para la



representación paritaria. La fórmula de divisores continuos favorece a las organizaciones políticas mayoritarias y reduce la representación de grupos minoritarios, incluyendo a las mujeres. Las circunscripciones pequeñas también contribuyen a la dificultad para la participación política de las mujeres.

Es esencial abordar estas brechas sistémicas mediante reformas electorales que promuevan una verdadera representación paritaria. La revisión de los métodos de asignación de escaños y el tamaño de las circunscripciones podría ser un paso clave para superar las desigualdades actuales. Además, se necesitan esfuerzos continuos para cambiar las percepciones culturales arraigadas que obstaculizan el acceso equitativo a la política para mujeres.

A pesar de los avances legislativos, la implementación efectiva de la inclusión en la política ecuatoriana enfrenta desafíos significativos. Se requieren reformas en el sistema electoral y un enfoque integral que aborde tanto las barreras culturales como las estructurales. La construcción de una democracia verdaderamente inclusiva demanda un compromiso continuo con la equidad de género y la participación activa de todos los sectores de la sociedad (Ortiz-Ortiz, 2020).

Por otro lado, el trabajo de (Trujillo-Guerrero, 2018), considera que desde otorgar el voto facultativo a las mujeres en 1929 hasta las leyes de cuotas y paridad de género en la actualidad, Ecuador ha experimentado una significativa evolución en la participación política de las mujeres. No obstante, esta evolución no ha garantizado una representación plena y efectiva en los diferentes niveles del poder político.

La historia legislativa ecuatoriana muestra avances notables desde la inclusión del voto facultativo hasta las reformas que introdujeron cuotas y paridad de género. Sin embargo, la falta de equidad en la representación persiste, especialmente en el número de mujeres en la Asamblea Nacional, donde las cifras no han superado el 38% en las últimas elecciones generales. La estructura de las listas electorales, donde los hombres lideran en la mayoría de los casos, crea desigualdades en la representación. La falta de democracia interna en los partidos políticos y la prevalencia de candidatos masculinos al frente de las listas afecta la consecución de





la paridad de género, dejando a las mujeres en desventaja (Garzón-Sherdek, *et al.* 2022).

A pesar de los avances en la representación numérica, persisten brechas sustanciales en la agenda legislativa. La tramitación de leyes clave, como la ley contra la violencia de género, se ve afectada por la falta de prioridad y articulación en la atención de las demandas específicas de las mujeres. La conformación de un grupo parlamentario por los derechos de las mujeres es un paso positivo, pero se necesita un mayor impulso para materializar una agenda efectiva (Goyes, 2013).

La persistencia de actitudes machistas y la necesidad percibida de adoptar comportamientos masculinos para obtener apoyo político revelan desafíos culturales profundamente arraigados. Además, factores estructurales como la desigualdad educativa y el acceso limitado a recursos también afectan la participación política sostenida de las mujeres. A pesar de estos desafíos, las mujeres demuestran liderazgo y capacidad de movilización. Es crucial fortalecer los mecanismos participativos tanto desde las organizaciones políticas como desde los colectivos y organizaciones sociales. La colaboración entre distintos actores, incluyendo Estado, sociedad y familia, debe basarse en objetivos claros y alinearse con los estándares internacionales para avanzar en igualdad de género.

La intervención progresiva de las mujeres en el desarrollo de políticas públicas con enfoque de género es esencial. Para lograrlo, se requiere una mayor articulación del movimiento de mujeres a nivel nacional, asegurando una representación efectiva y proponiendo una agenda coherente con las necesidades de las mujeres. La educación, el acceso equitativo a recursos y el fortalecimiento de los mecanismos participativos son claves para superar las barreras que aún persisten en el camino hacia una participación política plena y equitativa.

### **Participación de la mujer en la agenda legislativa ecuatoriana**

A partir del trabajo de (Arévalo-Jaramillo, 2022), se presenta el análisis de las condiciones que favorecen una agenda legislativa que incorpore temas de interés para las mujeres y la igualdad de género en Ecuador revela una serie de dinámicas complejas. Aunque los temas de género son marginales en el debate parlamentario,



las iniciativas de ley relacionadas con las mujeres han alcanzado un sorprendente 41,07% de aprobación, destacando su relevancia y éxito en el proceso legislativo.

Contrario a la creencia común, la presencia de mujeres en el parlamento no garantiza automáticamente la inclusión de temas de género en la agenda legislativa. Aunque las mujeres pueden contribuir al reconocimiento de la importancia de estos temas, no son un elemento decisivo para explicar la aprobación o presentación de iniciativas. Este hallazgo resalta la necesidad de estrategias específicas para promover la inclusión de estos temas en el debate (Arboleda, 2014).

En el contexto ecuatoriano, los partidos de derecha, especialmente el PSC, destacan como principales proponentes de leyes a favor de los derechos de las mujeres. La presentación exitosa de iniciativas de ley se vincula a la capacidad de contar con votos para su aprobación, y este respaldo se ha evidenciado en periodos legislativos donde el partido tenía mayoría parlamentaria.

Contrario a lo que se podría esperar, tanto el poder ejecutivo como las comisiones parlamentarias no muestran un interés directo en los derechos de las mujeres. Aunque los ejecutivos pueden controlar la agenda legislativa en temas económicos o políticos, la igualdad de género tiende a ser impulsada por legisladores individuales. La falta de interés directo de estas entidades destaca la necesidad de estrategias específicas para colocar la agenda de género en el centro de las prioridades.

La observación de estrategias cooperativas entre legisladoras, como la alianza por género, resalta la importancia de las acciones colectivas para aumentar las posibilidades de éxito en el campo político. La cooperación entre mujeres, identificada en estudios previos en otros contextos, se presenta como una estrategia efectiva para avanzar en la agenda legislativa de género.

A pesar del aumento en el número de mujeres en el poder legislativo ecuatoriano, las tendencias para promover la agenda de género siguen siendo limitadas. Es esencial que la agenda de género sea un tema de interés en el Estado y que involucre a otros actores, como el ejecutivo y las comisiones, que hasta ahora no han desempeñado un papel relevante en este tema. Los hallazgos presentados indican la necesidad de una agenda de investigación más amplia. La relación con



actores sociales, el papel de los asesores legislativos ante la agenda de género y el análisis a nivel subnacional son áreas cruciales que deben explorarse más a fondo. Investigar los contextos subnacionales, donde la información es aún más limitada, puede proporcionar nuevas perspectivas y revelar actores clave en la promoción de la agenda de género.

En resumen, aunque existen avances en la representación de mujeres en el poder legislativo ecuatoriano y altas probabilidades de éxito para iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, persisten desafíos y limitaciones en la promoción de la agenda de género. Estrategias específicas y la participación activa de diversos actores son esenciales para superar estas barreras y lograr una representación sustantiva y equitativa.

### **Mujer, constitución e interculturalidad en Ecuador**

En proporción al trabajo de (Llicachi-Guzñay, 2018), se presenta el análisis de la Constitución ecuatoriana de 2008, donde se revela una ambivalencia en su implementación, especialmente en lo referente a género y orientación sexual. Aunque se han logrado avances significativos, persisten desafíos notables en la traducción de las consagraciones constitucionales en cambios sustanciales en la realidad de los grupos históricamente excluidos.

La Constitución de 2008 incorpora innovaciones al reconocer explícitamente la no discriminación por identidad de género, estableciendo un marco legal que prohíbe la discriminación y sanciona actos discriminatorios mediante la acción de protección. Esta aplicación de la biopolítica estatal, según la perspectiva de Foucault, confiere al Estado la responsabilidad de intervenir para mejorar la vida y controlar los actos discriminatorios. Sin embargo, a pesar de estas innovaciones, la implementación efectiva de estas consagraciones constitucionales enfrenta contradicciones y resistencias. La falta de aplicación práctica genera percepciones de contradicción y ambigüedad, generando tensiones con movimientos indígenas, partidos políticos y movimientos de mujeres. Este desencuentro revela la complejidad de traducir los principios constitucionales en cambios tangibles.

El intento de transformación más significativo ocurrió durante las Asambleas Constituyentes, que redactaron constituciones descolonizadoras en 1998 y



pluriculturales en 2008. Estos cambios respondieron a la lucha constante entre movimientos sociales y grupos de poder económico, revelando la tensión entre la apertura a los derechos de la naturaleza y los desafíos persistentes en la igualdad de género. A pesar de las aperturas y del aumento de la visibilidad de las mujeres en el ámbito político, la violencia de género y el feminicidio persisten y, según datos estadísticos, muestran un aumento preocupante. La resistencia a erradicar patrones culturales machistas y la falta de acciones colectivas a todos los niveles representan desafíos significativos.

Las elecciones de 2017 evidenciaron la operación persistente del machismo en el campo político. La inscripción de mujeres en los Consejos Electorales para cumplir con principios constitucionales, más que por un verdadero interés en la igualdad, destaca la necesidad de abordar las expresiones del machismo en la política y en otros espacios de toma de decisiones. La investigación enfatiza que la verdadera equidad de género va más allá del reconocimiento constitucional y la legislación secundaria. La sociedad ecuatoriana sigue atravesada por miradas machistas y patriarcales arraigadas en legados coloniales y racistas. La inclusión formal de las mujeres no garantiza la eliminación de la discriminación y la violencia de género, destacando la necesidad de un cambio cultural profundo.

La investigación concluye que la "dominación masculina" sigue siendo la fuerza motriz de las representaciones, imaginarios y prácticas de los hombres ecuatorianos hacia las mujeres. La participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones desafía esta dominación, generando conflictos y campos de lucha tanto en la vida privada como en la pública.

En resumen, la implementación efectiva de los principios constitucionales de género en Ecuador se encuentra en una encrucijada. La necesidad de superar resistencias, abordar desafíos culturales profundos y promover cambios tangibles destaca la complejidad de traducir la teoría en práctica y revela la importancia de abordar la dominación masculina como una fuerza persistente en la sociedad ecuatoriana.

### **Machismo y su obstaculización de los derechos de la mujer**

El machismo en Ecuador, arraigado en patrones históricos y culturales, se manifiesta como una estructura de dominación masculina que ha evolucionado a lo largo del



tiempo (Ibáñez, 2017). La transformación de roles tras el surgimiento del matrimonio moderno marcó un hito en esta evolución, alterando la equidad entre los géneros y consolidando la supremacía del hombre en asuntos familiares y sociales. Este cambio contribuyó a la construcción cultural del género, delineando roles y estableciendo un ejercicio de poder vertical por parte de los hombres sobre las mujeres (Álava-Arteaga, & López-Padrón, 2020).

La introducción gradual de derechos humanos neutrales dio paso a la necesidad de reconocer y abordar específicamente las desigualdades de género. Normativas convencionales, constitucionales y decisiones en instancias internacionales de derechos humanos han buscado mitigar la discriminación y violencia hacia las mujeres. Sin embargo, persisten desafíos relacionados con el machismo, especialmente en el ámbito de la violencia sexual, donde los valores patriarcales han impuesto un control y encasillamiento que perpetúan la desventaja de las mujeres (Martínez, 2018).

El enfoque de género revela que las mujeres enfrentan discriminación y desigualdad sistemática, agravada por la violencia sexual. Los valores arraigados en lo patriarcal han influido en los aparatos ideológicos, contribuyendo a una comprensión tradicional de los derechos que resulta insuficiente para abordar las profundas desigualdades vinculadas a la sexualidad. En este contexto, Ecuador ha implementado medidas legales significativas, destacando la no revictimización como un derecho constitucional (Pinargote-Zamora, 2022). Este derecho adquiere una relevancia primordial en el sistema jurídico ecuatoriano, respaldado por un marco legal que reconoce y garantiza la protección a las víctimas de violencia contra la mujer. La inclusión de conceptos y disposiciones en consonancia con tratados y convenciones internacionales refleja un compromiso por abordar las problemáticas vinculadas al machismo (Moscoso-Parra, *et al.* 2018).

A pesar de los avances legales, persisten desafíos en la eliminación del machismo en Ecuador. La aplicación efectiva de estas normativas y la transformación cultural son procesos complejos. La resistencia arraigada en valores patriarcales, que se manifiesta en violencia y discriminación, requiere un abordaje integral que vaya más allá del marco legal. La noción de no revictimización no solo representa un derecho



constitucional sino también una herramienta clave en la lucha contra el machismo. Al reconocer y abordar la posibilidad de revictimización, se intenta contrarrestar los patrones culturales que perpetúan la impunidad y el silencio en torno a la violencia de género (Moscoso-Parra, *et al.* 2018).

La necesidad de ampliar la comprensión de los derechos y de redefinir las relaciones de género es esencial para superar el machismo arraigado. El compromiso social, educativo y cultural es tan crucial como las medidas legales para lograr una transformación significativa y duradera (Patricia-Berni, 2018).

Aunque Ecuador ha dado pasos importantes para abordar el machismo a través de su marco legal, el desafío radica en la implementación efectiva de estas medidas y en la promoción de un cambio cultural profundo. La noción de no revictimización destaca la importancia de una aproximación integral que considere tanto los aspectos legales como los sociales para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y libre de machismo.

## **CONCLUSIONES**

En el tapiz complejo de la participación política ecuatoriana, las mujeres afroecuatorianas se perfilan como agentes fundamentales de cambio, desafiando narrativas arraigadas y contribuyendo a la transformación del panorama político del país. Su compromiso comunitario y liderazgo inspirador han dejado una huella significativa, marcando hitos que desafían la invisibilidad histórica. Sin embargo, este camino no está exento de desafíos sistémicos, particularmente en el cruce de discriminación racial y de género.

La participación política de las mujeres afroecuatorianas, aunque ha logrado avances notables, sigue enfrentando obstáculos arraigados en patrones culturales y estructurales. La legislación que exige paridad y alternancia en las listas políticas ha tenido impactos limitados, y la falta de representación proporcional persiste. La estructura del sistema electoral y las actitudes machistas presentes en la política continúan siendo barreras significativas.

A pesar de estos desafíos, las estrategias específicas, como el fortalecimiento de la educación política y la implementación de políticas afirmativas, ofrecen vías



concretas para catalizar un cambio significativo. La asignación de recursos financieros específicos para promover la participación de las mujeres afroecuatorianas y la creación de espacios de formación y liderazgo son medidas esenciales.

La participación de las mujeres en la agenda legislativa ecuatoriana refleja una compleja dinámica donde, a pesar de avances numéricos, persisten desafíos en la promoción efectiva de la agenda de género. Estrategias cooperativas entre legisladoras y la necesidad de involucrar al Ejecutivo y a las comisiones parlamentarias son elementos cruciales para garantizar la inclusión real de temas de interés para las mujeres en la legislación.

La Constitución de Ecuador de 2008, aunque incorpora principios avanzados en cuanto a no discriminación por identidad de género, se enfrenta a desafíos en su implementación efectiva. La resistencia cultural y la falta de acciones colectivas perpetúan la violencia de género, resaltando la necesidad de un cambio cultural profundo que trascienda el reconocimiento constitucional.

En la lucha contra el machismo en Ecuador, la no revictimización emerge como un derecho constitucional clave y una herramienta esencial. Aunque el país ha avanzado legislativamente, el reto persiste en la transformación cultural. El compromiso social, educativo y cultural es fundamental para lograr una equidad duradera.

En última instancia, este análisis propone no solo un llamado a la acción sino la creación de un espacio inclusivo donde las mujeres afroecuatorianas sean agentes activas y fundamentales en la construcción de un Ecuador más equitativo y justo. Abordar el machismo va más allá de la legislación; implica un compromiso profundo con la transformación cultural y social hacia una sociedad donde todas las voces encuentren resonancia y poder en los pasillos del poder.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario

## **CONFLICTO DE INTERÉS**

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.



## AGRADECIMIENTOS

A las mujeres ecuatorianas en su valor por lograr la equidad de sus derechos.

## REFERENCIAS

- Álava-Arteaga, V. A., & López-Padrón, A. (2020). Conductas machistas y sus efectos en la dinámica familiar de pareja en la Ciudadela Municipal de Portoviejo, Manabí [Macho behaviours and their effects on family couple dynamics in the Ciudadela Municipal de Portoviejo, Manabí]. *Revista Cognosis*, 5(4), 81–90. <https://doi.org/10.33936/cognosis.v5i3.2262>
- Arboleda, M. (2014). La paridad postergada: resultados para las mujeres en las elecciones seccionales 2014 del Ecuador [Parity postponed: results for women in Ecuador's 2014 sectional elections]. *Democracias*, 2(2), 93–135. <https://doi.org/10.54887/27376192.60>
- Arévalo-Jaramillo, M. I., & Ochoa Jiménez, M. de los Ángeles. (2022). Derechos de las mujeres en la agenda legislativa [Women's rights on the legislative agenda]. *Democracias*, 10(10), 68–91. <https://doi.org/10.54887/27376192.70>
- Espinoza, J. (2022). Participación política de las mujeres afroecuatorianas de Esmeraldas, 2009-2021 [Political participation of Afro-Ecuadorian women in Esmeraldas, 2009-2021]. *Revista CAP jurídica central*, 6(11).
- Garzón-Sherdek, K. A. ., & Cahuasquí-Cevallos, S. M. (2022). Democracia paritaria en Ecuador: un análisis de los efectos del sistema electoral en las elecciones de 2021 [Parity democracy in Ecuador: an analysis of the effects of the electoral system on the 2021 elections]. *Democracias*, 10(10), 11–41. <https://doi.org/10.54887/27376192.69>
- Goyes, S. (2013). La paridad, ¿un camino a la igualdad? Análisis de las elecciones 2013 [Parity, a path to equality? Analysis of the 2013 elections]. *Democracias*, 1(1), 37–70. <https://doi.org/10.54887/27376192.2>
- Ibáñez, D. B. (2017). La violencia de género em Ecuador: un estudio sobre los universitarios [Gender-based violence in Ecuador: a study on university students]. *Revista Estudios Feministas*, 25(3), 1313–1327. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1313>
- Llicachi-Guzñay, Juan. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador [Women in a Plurinational and Intercultural Country, Ecuador]. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(48), 358-389.
- Martínez, S. M. (2018). Entre el Buen Vivir y el feminismo: avances, desafíos y encrucijadas [Between Buen Vivir and feminism: advances, challenges and crossroads]. *Revista Estudios Feministas*, 26(3), e54775. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2018v26n354775>
- Moscoso-Parra, Ruth Karina, Correa-Calderón, José Eduardo, & Orellana-Izurieta, Gabriel. (2018). El derecho constitucional a la no re victimización de las mujeres en el Ecuador [The constitutional right to non-re-victimisation of women in Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(4), 60-68.
- Ortiz-Ortiz, R. (2020). Reforma electoral 2020 y sistemas electorales nacionales y locales: igualdad, proporcionalidad y paridad [Electoral reform 2020 and national and local electoral systems: equality, proportionality and parity]. *Democracias*, 8(8), 51–81. <https://doi.org/10.54887/27376192.12>





- Patricia-Berni, Miriam. (2018). Estratificación social machista en Ecuador violencia de género, femicidio [Estratificación social machismo en Ecuador gender violence, femicide]. *Conrado*, 14(61), 111-115.
- Pinargote-Zamora, M. J. (2022). Derechos humanos y violencia de género en Ecuador [Human rights and gender-based violence in Ecuador]. *Revista Científica Y Arbitrada De Psicología NUNA YACHAY* - ISSN: 2697-3588, 5(10), 2-16. <https://doi.org/10.56124/nuna-yachay.v5i10.0050>
- Silva-Chicaíza, R. (2014). Participación política de las mujeres en el Ecuador: elecciones seccionales 2014 [Women's political participation in Ecuador: sectional elections 2014]. *Democracias*, 2(2), 77-91. <https://doi.org/10.54887/27376192.59>
- Trujillo-Guerrero, J. F. (2018). Participación política de las mujeres en Ecuador ¿Se reduce la brecha? [Women's political participation in Ecuador Is the gap narrowing?]. *Democracias*, 6(6), 145-160. <https://doi.org/10.54887/27376192.29>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>